



**ESTADO DE AVANCE, PASIVOS Y DEFICIT
DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO
PRESUPUESTARIO AL CUARTO TRIMESTRE
2010**

**ART. 29 Y ART. 81, LEY 18.695.-
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

CONTRALORÍA INTERNA

1. Análisis de los Ingresos Municipales.

De acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 31 de Diciembre de 2010, el municipio refleja un Presupuesto Vigente de **M\$ 17.485.206.-** inicialmente aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4783/09, del 30 de Diciembre de 2009. Para el cuarto trimestre presenta una disminución del **5.4%**, respecto del presupuesto inicial de M\$18.500.000. Esta variación se produce a raíz de las siguientes modificaciones presupuestarias:

1º Modificación aprobada en Decreto N° 2300/09 de fecha 17 de Junio de 2010, por un monto de **M\$20.000.-**

2º Modificación aprobada en Decreto N° 2719/10 de fecha 13 de Julio de 2010, por un monto de **M\$1.548.355.-**

3º Modificación aprobada en Decreto N° 4856/10 de fecha 28 de diciembre de 2010, por un **M\$ - 2.583.149.-**

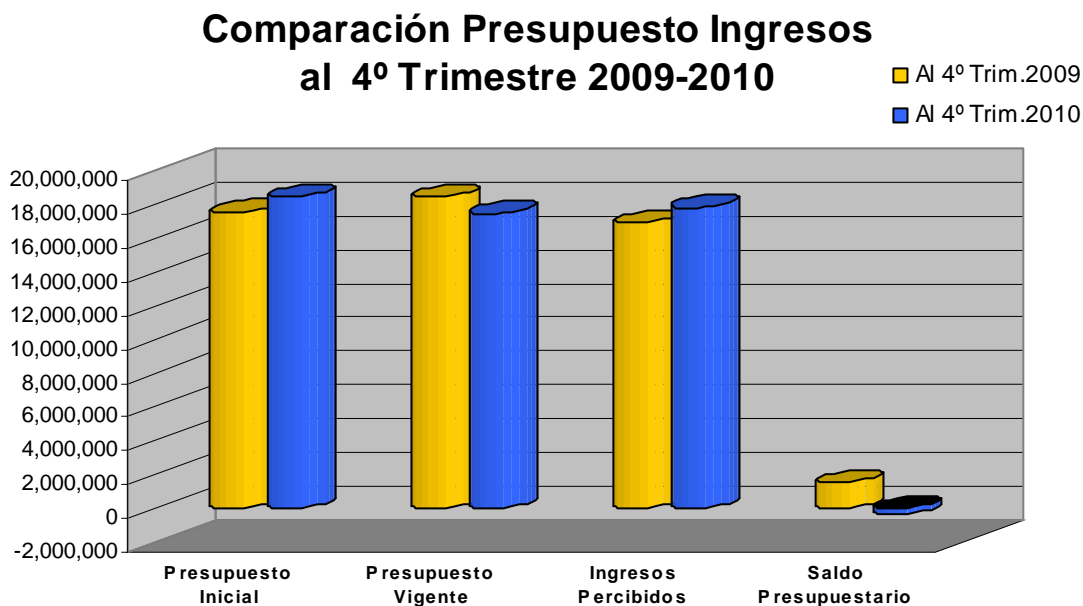
Finalizado el año 2010, podemos concluir que el total de recursos, al 4º Trimestre 2010, como se aprecia en Tabla 1, fue de **M\$17.850.825**, un **5.49%** más que los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2009, a su vez cifra que equivale a un **102.09%** de lo presupuestado como ingreso para el año.

Además, es importante señalar que se mantiene la observación indicada en los informes anteriores por cuanto no ha sido considerado presupuestariamente el saldo Inicial de Caja.

Tabla 1

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 4º Trim.2009	17,580,000	18,483,237	16,922,445	1,560,792	91.56%
Al 4º Trim.2010	18,500,000	17,485,206	17,850,825	-365,619	102.09%
Variación %	5.23%	-5.40%	5.49%	-123.43%	

Gráfico 1



Ahora si observamos el detalle de la Tabla 2, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de Subtítulo.

Tabla 2

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-00-000	CxC Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos y Licencias)	10,462,807	10,608,142	101%	-145,335
115-05-00-000	CxC Transferencias Corrientes	198,451	286,282	144%	-87,831
115-06-00-000	CxC Rentas de Propiedad	2,000	0		2,000
115-08-00-000	CxC Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	5,774,000	6,080,338	105%	-306,338
115-12-00-000	CxC Recuperación de Préstamos (Deudas años anteriores)	117,000	115,174	98%	1,826
115-13-00-000	CxC Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB)	930,948	760,889	82%	170,059
115-15-00-000	Saldo Inicial de Caja	0	0		0
TOTAL		17,485,206	17,850,825	102%	-365,619

- **Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes** presento al 4º Trimestre un **101%** de cumplimiento. Esta se analizará en detalle más adelante.
- **Transferencias Corrientes**, que corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales. Al 4º Trimestre se percibió un **144%** de lo presupuestado.
- **Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes**, presenta un **105%** de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, que presenta un cumplimiento del **109%** de lo presupuestado, y además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas.
- **Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos**, tiene un grado de avance del **98%**, la cual consiste en ingresos de Patentes, Permisos, Licencias y Derechos que no fueron cancelados el año 2009 y/o anteriores.
- **Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital**, presenta un **82%** de ejecución y corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB.

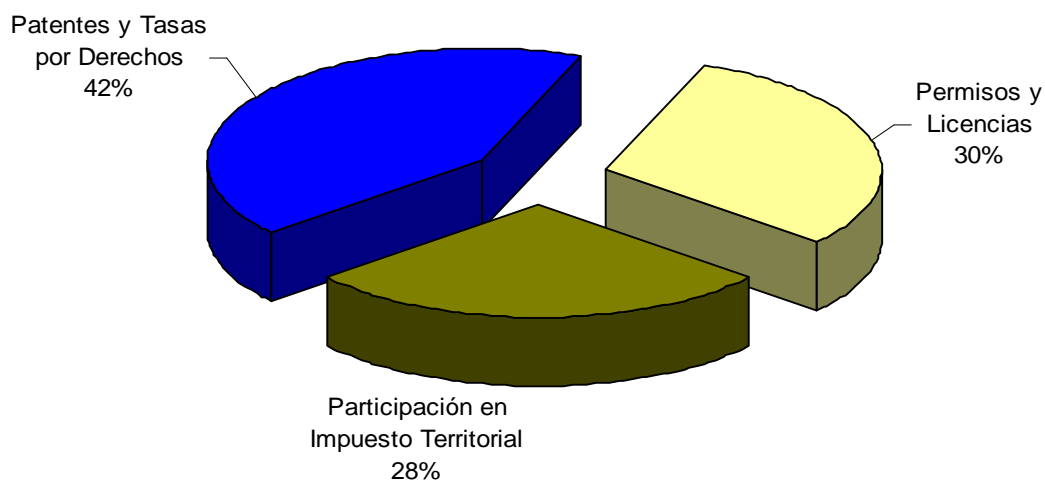
Cabe destacar que la cuenta **Cuentas por cobrar Tributos sobre el uso de bienes** es la que aportó mayores ingresos percibidos al 4º Trimestre con un 59%, del total de ingresos del periodo, cifra que concuerda con lo presupuestado para el periodo, un 60%. A continuación se presentan en detalle cada una de sus partidas y su respectivo análisis.

Tabla 3

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01-000	Patentes y Tasas por Derechos	4,812,807	4,459,581	92.7%	353,226
115-03-02-000	Permisos y Licencias	3,200,000	3,207,708	100.2%	-7,708
115-03-03-000	Participación en Impuesto Territorial	2,450,000	2,940,853	120.0%	-490,853
TOTAL		10,462,807	10,608,142	101%	-145,335

Grafico 2

Participación de cada Cuenta en el Total Ejecutado



- Patentes y Tasas por Derechos**, está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros, al 4º Trimestre del año 2010 presentó una ejecución del **92.7%**. Finalizado el año 2010, se deben analizar las estimaciones presupuestarias que no fueron posibles de alcanzar, en este subtítulo, como es el caso de Derechos de

Propaganda que alcanzo un 67%, misma situación para la cuenta Otros, que alcanzo un 66% de lo presupuestado.

- **Permisos y Licencias**, logró una ejecución del **100.2%**, en este Ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir.
- Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la **Participación en Impuesto Territorial** refleja una ejecución de un **120%**, de acuerdo a lo presupuestado.

2.- Análisis de los Gastos Totales Devengados

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a **M\$17.485.206.-** aprobado inicialmente por Decreto Alcaldicio N° 4783/09 del 30 de Diciembre de 2009. Respecto el presupuesto Inicial presenta un disminución de **5,4%**, derivado de las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

1º Modificación aprobada en Decreto N° 2300/09 de fecha 17 de Junio de 2010, por un monto de **M\$20.000.-**

2º Modificación aprobada en Decreto N° 2719/10 de fecha 13 de Julio de 2010, por un monto de **M\$1.548.355.-**

3º Modificación aprobada en Decreto N° 4856/10 de fecha 28 de diciembre de 2010, por un **M\$ - 2.583.149.-**

Finalizado el 4º Trimestre, se observa un cumplimiento de **110,28%**, porcentaje mayor en un **7%** en comparación al año 2009, pero superior en un **1.17%**, al nivel de montos Devengados respecto el mismo año (tabla 4).

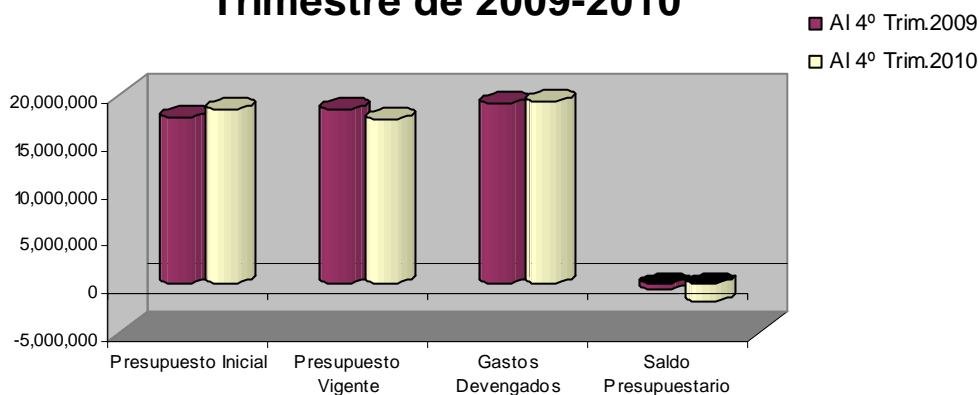
El saldo presupuestario es de **M\$-1.798.036.-** versus **M\$- 574.251.-** a igual periodo del año 2009.

Tabla 4

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 4º Trim.2009	17,580,000	18,483,237	19,057,488	-574,251	103%
Al 4º Trim.2010	18,500,000	17,485,206	19,283,242	-1,798,036	110%
Variación %	5.23%	-5.40%	1.17%	68.06%	6.51%

Gráfico 3

Comparación Presupuesto Gastos al 4º Trimestre de 2009-2010



Ahora si observamos en detalle la Tabla 5, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de subtítulo.

Tabla 5

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21-00-000	CxP Gastos de Personal	5,372,700	4,833,698	90%	539,002	149
215-22-00-000	CxP Bienes y Servicios de Consumo	7,790,850	8,369,994	107%	-579,144	843,942
215-23-00-000	CxP Prestaciones de Seguridad Social	237,000	230,704	97%	6,296	7,009
215-24-00-000	CxP Transferencias Corrientes	2,650,450	2,476,925	93%	173,525	82,559
215-26-00-000	CxP Otros Gastos Corrientes	33,700	30,627	91%	3,073	6,546
215-29-00-000	CxP Adquisición de Activos No Financieros	155,200	124,531	80%	30,669	15,480
215-30-00-000	CxP Adquisición de Activos Financieros	0	0	0%	0	
215-31-00-000	CxP Iniciativas de Inversión	928,306	792,072	85%	136,234	67,503
215-32-00-000	CxP Préstamos	0	0	0%	0	
215-33-00-000	CxP Transferencias de Capital	117,000	76,831	66%	40,169	
215-34-00-000	CxP Servicio de la Deuda	200,000	2,347,861	1174%	-2,147,861	916,474
TOTAL		17,485,206	19,283,243	110%	-1,798,037	1,939,660

- **Gastos en Personal**, como se refleja en la Tabla 5, registraron al 4º Trimestre una ejecución presupuestaria del **90%**, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, así mismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para gastos en personal a contrata y honorarios, estas se mantienen dentro del marco legal.
- **Bienes y Servicios de Consumo**, reflejó un cumplimiento de un **107%** respecto al presupuesto vigente. Ésta se revisará en detalle más adelante en este informe, por ser una de las más relevantes dentro del presupuesto.
- **Transferencias Corrientes**, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del **93%**, dentro de ella se considera los pagos efectuados por concepto de aportes al fondo común, los que abarcaron al **74.04%** de los gastos efectuados en esta partida.
- **Otros Gastos Corrientes**, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un cumplimiento del **91%**.
- **Adquisición de Activos No Financieros**, esta presenta un avance del **80%**, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias.
- **Iniciativas de Inversión**, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración (P.M.U y P.M.B). Reflejó un cumplimiento del **85%**.

- **Transferencias de Capital**, registra un **66%** de cumplimiento al 4º Trimestre. Corresponde al aporte que realiza el municipio a los llamados de pavimentación participativa cada año.
- **Deuda Flotante**, presenta un cumplimiento del **1174%** y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Considerando que los gastos en Bienes y Servicios de Consumo corresponden al **43.40%** de los gastos totales devengados a la fecha, y un **44.55%** del presupuesto vigente, en la Tabla 6 se detallan, las cuentas que la componen.

Tabla 6

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	63,000	36,416	58%	26,584	2,100
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	40,500	30,586	76%	9,914	6,715
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	127,500	105,490	83%	22,010	1,291
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	270,500	159,655	59%	110,845	13,109
215-22-05	Servicios Básicos	1,720,000	1,703,541	99%	16,459	13,189
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	98,500	70,923	72%	27,577	6,256
215-22-07	Publicidad y Difusión	208,000	147,122	71%	60,878	43,130
215-22-08	Servicios Generales	2,880,000	4,125,710	143%	-1,245,710	585,925
215-22-09	Arriendos	2,087,000	1,767,388	85%	319,612	105,172
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros		12		-12	
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	78,000	46,652	60%	31,348	0
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	217,850	176,500	81%	41,350	67,056
TOTAL		7,790,850	8,369,995		-579,145	843,942

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el comportamiento de la mayor parte de las cuentas se mantiene de acuerdo a las expectativas presupuestarias,

siendo necesario evaluar su comportamiento ante una posible sobreestimación de gastos de algunas partidas: Alimentos y Bebidas; Combustibles y Lubricantes; Materiales de Uso o Consumo; Mantenimiento y Reparaciones; Arriendos y Servicios Técnicos y Profesionales.

Por otro lado existen cuentas cuya ejecución sobrepasa en un 66% de lo estimado, se analiza específicamente a continuación.

- **Servicios Básicos**, son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros. Se mantiene la observación señalada en los informes anteriores, por cuanto existen consumos que no han sido devengados, específicamente, Energía de Alumbrado Público, ya que sólo se registró hasta el mes de Agosto, faltando por devengar los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, siendo que es un servicio ya prestado. Estas cifras ingresarían a elevar de manera importante la deuda exigible del Municipio para el año 2010.
- **Servicios Generales**, son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, mantención de plazas y jardines, semáforos, señalizaciones de tránsito, entre otras. En este caso se presenta la misma situación anterior, servicios prestados que no se encuentran devengados, por ejemplo, Servicios de Aseo y Servicios de Vigilancia solo hasta el mes de Octubre; Mantención de Alumbrado Público hasta el mes de Noviembre.

A continuación el detalle de las cuentas antes mencionadas (cifras en miles de pesos):

Tabla 7

Cuenta	Denominación	Obligado	Devengado	Por Devengar
215-22-05-001	Electricidad	\$ 2,300,802	\$ 1,289,730	\$ 1,011,072
215-22-05-005	Telefonía Fija	\$ 324,165	\$ 224,478	\$ 99,687
215-22-08-001	Servicio de Aseo	\$ 2,352,590	\$ 1,881,526	\$ 471,064
215-22-08-002	Servicio de Vigilancia	\$ 420,966	\$ 317,553	\$ 103,413
215-22-08-003	Servicio de Mantenión de Jardines	\$ 1,236,742	\$ 1,015,143	\$ 221,599
215-22-08-004	Servicio de Mantención Alumbrado Público	\$ 148,931	\$ 130,375	\$ 18,556
Total				M \$ 1,925,391

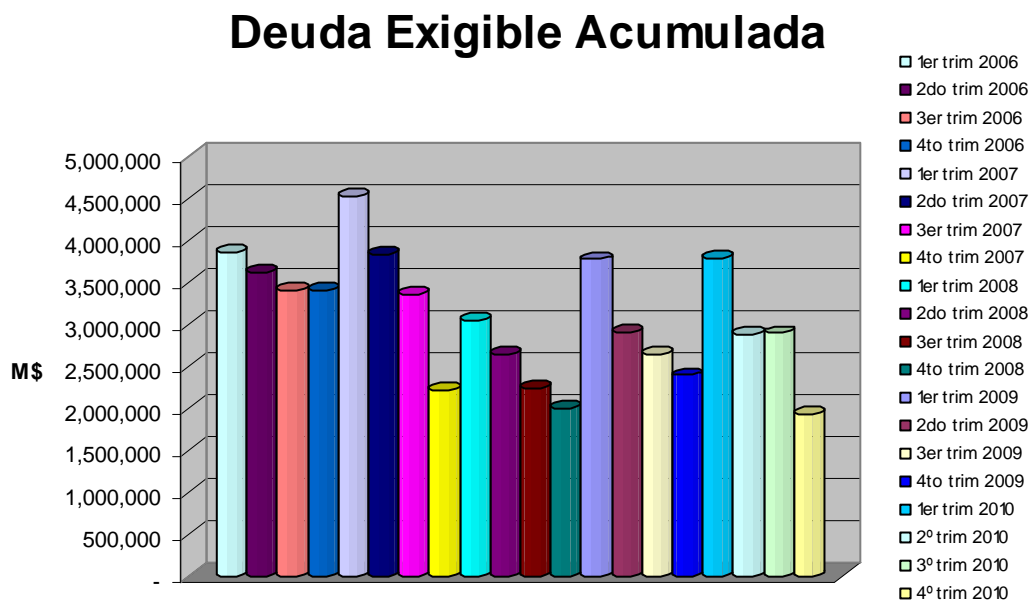
3. Deuda Exigible

Según informes de Administración y Finanzas, la deuda exigible presentó una disminución importante respecto al trimestre anterior, un **33%**, lo que significa una deuda exigible al 31 de Diciembre de 2010 de **M\$1.939.660.-**. Dentro de la cual **M\$ 916.474-** corresponde a deuda de compromisos de años anteriores. Si comparamos la deuda exigible, respecto mismo periodo del año 2009, se observa una disminución del **19.04%**

Es importante señalar que la cifra entregada como deuda exigible, corresponde a la calculada por sobre los gastos devengados v/s los gastos devengados pagados. Se debe considerar aquellos montos que no han sido devengados pero si prestados los servicios, mencionados en el punto anterior.

En el siguiente gráfico podemos visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el 1º Trimestre de 2006 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Gráfico 4



4.- Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario se generen instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 31 de Diciembre de 2010, se obligó un 127.18% del presupuesto de gastos, se muestran a continuación aquellas cuentas que presentan, al 4º Trimestre, déficit presupuestario.

Tabla 8

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
215-22-05-001	Electricidad	1,185,000	2,300,802	-1,115,802
215-22-05-005	Telefonía Fija	165,000	324,165	-159,165
215-22-08-001	Servicios de Aseo	1,000,000	2,352,590	-1,352,590
215-22-08-002	Servicios de vigilancia	250,000	420,966	-170,966
215-22-08-003	Servicios de Mantenión de Parques y Jardines	300,000	1,236,742	-936,742
215-22-08-004	Servicios de Mantenión de Alumbrado Público	110,000	148,931	-38,931
215-22-08-009	Servicios de Pago y Cobranza	18,000	21,558	-3,558
215-22-09-003	Arriendo de vehículos	780,000	781,357	-1,357
215-22-10-002	Primas y gastos seguros	0	12	-12
215-23-03-001	Indemnización de cargo fiscal	0	126,659	-126,659
215-24-01-005	Transferencias otras personas Jurídicas	7,200	36,833	-29,633
215-24-03-090	Al Fondo Común Municipal	1,806,250	1,854,136	-47,886
215-31-01-002	Consultarías	60,000	68,452	-8,452
215-31-02-004	Obras Civiles	853,306	938,725	-85,419
215-34-07-000	Deuda Flotante	200,000	2,347,861	-2,147,861

Alex Velásquez Arancibia
Sección Control Financiero y
Presupuestario

Luciano Maluenda Villegas
Encargado Unidad de Control

La Serena, Enero 2011